

Precios de suscripción

EN LOGROÑO:

Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Marzo.)

Gobierno Civil

Se ruega á los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad á este BOLETIN, para que llegue á conocimiento de todos los donantes á la siguiente

Suscripción para las víctimas de Torremontalvo

PESETAS	
Suma anterior publicada en el BOLETIN OFICIAL de 11 de Septiembre de 1903.	16.546 36
Diputación provincial de Burgos, descontados gastos de giro, 1'20 por ciento impuesto de pagos..	246 50

Suscripción hecha entre los habitantes de la Colonia Juárez Celman, en la República Argentina y entregada por D. Paulino Sáenz Díez, de Ceniceró.

PESETAS	
José Gueydán.	72 50
Luis Sáenz.	29 »
Josefina S. de Sáenz.	14 50
Juan Bautista Sáenz.	29 »
Manuel Sáenz.	29 »
José Cela.	14 56
I. M. Ricci.	14 50
Atilio Laura.	14 50
Nicasio Ramírez.	14 50
Enrique M. Almen- deros.	29 »
Jaca y Compañía.	29 »
Miguel Manterula.	5 80
Juan Blas Daca.	5 80
Ventura Arrando.	5 30
Víctor Mérica.	29 »
Clemente Olañeta.	14 50
Domingo Maluca.	5 80
Augusto Evangelisti.	14 50

PESETAS	
Segundo F. Torti.	2 90
Luis Vicario.	8 70
Ricart y Serrano.	29 »
Pedro Olañeta.	29 »
Francisco Jaure- gualgo.	14 50
Antonio Jauregualgo.	8 70
Manuel Brena.	14 50
Ildefonso Villaseca.	5 80
Atanasio García López	5 80
Luis Sáenz (para com- pletar giro).	9 90
TOTAL.	500 »

Recibido por conducto del Sr. Gobernador civil de Vizcaya, de una función celebrada en el Teatro de Arriaga por don Constancio Rives.. 126 90

SUMA TOTAL Y DEFINITIVA 17.419 76

Logroño 28 de Febrero de 1904.
—El Secretario de la Junta, Tirso Alonso.

Sesión de la Junta general de socorros para las víctimas de la catástrofe de Torremontalvo, celebrada el día 14 de Septiembre de 1903.

Abierta la sesión bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia D. Carlos Barroso y González, con la asistencia á la misma de D. Mariano Herrero, Presidente interino de la Audiencia; D. Antonio Gullón, Fiscal de la misma; D. Luis de Rivas, Delegado de Hacienda; don Gregorio García Escudero, Presidente de la Cruz Roja; D. Isaac Martín Peña, Director de la Sucursal del Banco; D. Pedro Nolasco González, Alcalde interino de la Capital; D. Santiago Artacho, Alcalde de Ceniceró; don Antonio Garrigosa, Presidente de la Cámara de Comercio; D. Enrique Alvarez, en representación del Círculo "La Fraternidad"; D. Eduardo Ruiz Morales, Director del "Heraldo de la Rioja"; D. Emilio Fernández Cadarso, en representación de «El Liberal Riojano», y de mí el Secretario de este Gobierno y de la Junta, manifestó el Sr. Gobernador que había recibido una carta del General Gobernador militar D. Francisco de Olla, diciéndole, que motivos de salud le impedían asistir á la Junta, pero que se adhería á cuantos acuerdos se tomasen.

Con frases elocuentes expresó el Sr. Barroso el objeto de la reunión, que no era otro que el de conocer los trabajos realizados por el Comité ejecutivo y acordar la forma en que debían ser distribuidas las cantidades producto de la suscripción en favor de las víctimas de la catástrofe de Torremontalvo, desgracia que todos lamentábamos, y que él, como nuevo en la provincia, se asociaba á cuanto se había hecho por los damnificados.

Dedicó también cariñosas palabras de elogio á la labor del Comité, cuya gestión era verdaderamente digna de aplauso, y al Secretario por la Memoria de que se iba á dar lectura, de la que ya tenía alguna noticia, trabajo acabado y minucioso en donde constaba todo lo hecho por el Comité y se atendía al mejor reparto de las cantidades existentes en el Banco, entre las familias necesitadas que han sufrido la pérdida de alguna persona y los heridos; manifestando por último su agradecimiento á los señores de la Junta por su asistencia, ordenando al Secretario diera lectura del acta de constitución de aquella, como así se hizo, y luego á la siguiente

MEMORIA

de los trabajos hechos por el Comité ejecutivo

Señores:

Ocurrida la catástrofe ferroviaria del puente de Torremontalvo el 27 de Junio último, día de perdurable y triste memoria para todos los que hubimos por deber ó llevados de un sentimiento caritativo, de presenciar tanta desgracia y horrores tantos como en aquel ensangrentado y pintoresco sitio tuvieron lugar, nació en mí la idea, visitando aquella noche en compañía de otras autoridades á los heridos que los heroicos hijos del pueblo de Ceniceró habían recogido en el hospital y escuelas de dicho pueblo y algunas casas particulares, como Gobernador interino que era de la provincia, de abrir una suscripción que remediara en parte las primeras necesidades de las muchas personas que habían de llorar y sentir las consecuencias de aquella tremenda hecatombe.

Así lo manifesté en telegrama al Gobierno y lo dí á conocer á la prensa local, con ánimo de que fuera de todos sabido, pues nunca como en esos primeros momentos de público sentimiento, es cuando puede conseguirse algo para el remedio, acudiendo á todos los por aquel conmovidos.

Expuesta también la idea al dignísimo Gobernador propietario D. Víctor Ebro, al hacerse cargo nuevamente del mando de la provincia al día siguiente de la catástrofe, fué por él mismo favorablemente acogida, publicando al efecto una sentida circular en el BOLETIN OFICIAL, abriendo dicha suscripción que encabezó con las 250 pesetas que el Ilmo. Sr. don Manuel de Burgos, Director general de Obras públicas le entregó á tal objeto en el lugar de la catástrofe y poniendo él á continuación otras 100 y el que suscribe 50.

Enseguida se dirigieron por dicho Sr. Ebro, atentos besalamos á los Sres. Diputados y Senadores que en Cortes representan esta provincia, á los Diputados provinciales, á las Autoridades local y provincial de su tierra, Burgos, así como á los Directores de los periódicos de aquella y esta capital, á quienes se les mandó un ejemplar del BOLETIN iniciando la suscripción, á fin de dar á esta la mayor publicidad y acudió por último á personas de su particular amistad residentes en otras provincias y á cuantos medios creyó oportunos al caso.

A fin de dar mayor realce á la empresa acometida, y que se viera que no era solo el Gobierno civil el que deseaba llevarla á cabo, sino que antes por el contrario, solicitaba el concurso de las dignísimas Autoridades, de las Corporaciones, Centros, Sociedades y prensa de esta capital, se convocó á una reunión á todas ellas el día 3 de Julio, es decir, á los seis días de ocurrida la desgracia, y en aquella reunión se acordó aprobar la idea, fomentar por todos los medios posibles la suscripción, acudir al remedio inmediato de las necesidades que se dejaran más pronto sentir entre los heridos y familias de los muertos, otorgándose al efecto amplios poderes á una Comisión ó Comité ejecutivo de individuos de dicha Junta, compuesta del Gobernador como Presidente de la misma, el Director de la Sucursal del Banco de España don Isaac Martín Peña, como Tesorero; D. Zoilo Zorzano y D. Eduardo Ruiz Morales, representantes de los periódicos "La Rioja" y "Heraldo de la Rioja" como Vocales, y el que en estos momentos tiene el honor de dirigirlas la palabra como Secretario.

Aceptada la honrosa designación por los individuos de dicha Junta se constituyó la Comisión ejecutiva de la misma, empezando por reunirse al día siguiente, y su primer acuerdo fué el llamar á su seno y que les ayudara con sus valiosos medios y cono-

timientos al par que actividad desmedida, al dignísimo individuo de la Junta D. Gregorio García Escudero, Presidente de la Asociación de la Cruz Roja en esta capital, y de otras Corporaciones benéficas, designación que supongo que por todos los aquí reunidos será confirmada y de la que nos sentimos satisfechos.

Esta Comisión ó Comité ejecutivo se estuvo reuniendo á diario en este mismo sitio, mientras fué preciso y estuvo abierta la suscripción, que fué durante todo el mes de Julio; ha celebrado veintiocho sesiones, cuyas actas, redactadas por el que habla, constan en el libro abierto al efecto y que está á disposición de los señores asistentes por si quieren enterarse de ellas, ya que leerlas todas sería causarles grave molestia; ha procurado atender á todos los detalles, socorriendo heridos y familias necesitadas, acudiendo á los hospitales y á donde ha sido preciso; asistió á los funerales celebrados por las víctimas, tanto en Cenicero como en esta Capital; cada uno de por sí y por medio de sus relaciones ha contribuido al fomento de la suscripción, y hoy se ven satisfechos de sus trabajos al presentar á la Junta magna una pequeña nota de lo realizado, y al decirle que la cantidad suscripta ha rebasado la cifra de lo que ellos esperaban, dada la tibieza con que al principio fué acogida por los que creen que para desgracias de esta índole, están en primer término las Compañías para remediarlas, sin comprender acaso que por el largo tiempo que duran en sustentarse ante los Tribunales, las causas y reclamaciones á que dan lugar, y entorpecimientos que á veces suelen encontrarse en el camino, tardan ó no llegan, que es mucho peor, á poder de los perjudicados algo que les mitigue, ya que no les consuele, de las pérdidas sufridas.

Triste es también decirlo, pero no sé si por esta causa las provincias no han respondido á la carta circular que redactada por nuestro compañero señor Zorzano y aprobada por el Comité, se dirigió á los periódicos principales de España entera, para que se supiera había quien se interesaba por las pobres víctimas, y á excepción del ilustrado periódico "El Liberal," de Bilbao, que nos envió una letra por valor de 307'30 pesetas, cantidad recaudada por el mismo, y otras 25 mandadas por el Administrador de "La Gaceta del Norte," del mismo punto, que le había entregado una persona caritativa, ningún otro periódico se ha dado por enterado de nuestra misiva, y eso que la desgracia afectaba principalmente á hijos de otras provincias más que de esta.

Verdad es, que tampoco por aquí, hemos andado más sobrados de generosidades, y es que los tiempos son calamitosos, las necesidades cada vez mayores, las suscripciones como las desgracias demasiado frecuentes por desdicha, y todos estamos como se dice vulgarmente más bien para aceptar que para dar.

Excepción honrosa hay que hacer de algunas entidades y Corporaciones que han contribuido en gran manera al auxilio de los necesitados, y de las que daré cuenta solo para no cansarles, de las principales.

Permitidme que cite en primer término al Ayuntamiento de esta capital y Banco de España que se han suscripto con las mayores cantidades 1000 pesetas cada uno; aquél por iniciativa propia; éste á instancia de cartas particulares dirigidas por el Sr. Ebro á sus amigos particulares los opulentos Consejeros de aquel Establecimiento de crédito Sres. Conde

de Liniers, D. Joaquín López Doriga y D. José Santos Fernández de Laza, á la mediación de los que está muy reconocido el Comité.

Otro tanto hizo el Sr. Gobernador acerca de los Presidentes del Congreso de los Diputados y del Senado, y si de aquel no se consiguió nada por el momento, porque tanto el Sr. Presidente como el Vicepresidente señor Aparicio, grande amigo del Sr. Ebro, contestaron que habían pasado la petición á la Comisión correspondiente de Gobierno interior, nada se ha resuelto hasta la fecha, sin duda por estar cerradas las Cortes; no así el Senado, que su digno Presidente el General Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga, envió un donativo de 500 pesetas inmediatamente.

También han contribuido los Diputados á Cortes Excmo. Sr. D. Tirso Rodríguez, D. Donato Gómez Trevijano y Senador señor Marqués de Reinosa, con la suma de 50 pesetas cada uno, y el Diputado D. Félix de Iturriaga que dió 100.

Los Diputados provinciales señores Trevijano, Sengáriz, Sáenz, Negueruela, De Cura, Navasa, Paacios, Remón, Ruiz Díaz, Sáenz de Tejada (D. Guillermo), Iriarte, Alonso Domínguez, España y Gallo, contribuyeron con 25 pesetas cada uno, y don Mauricio Ulargui con 50.

Los Ayuntamientos de la provincia también han acudido en gran parte, figurando á la cabeza de los mismos con sus donativos, el de Haro, con 500 pesetas; Santo Domingo, con 400; Arnedo, Fuenmayor, Nájera y Valgañón, con 100; Cuzcurrita, 75; Anguiano, Bañares, Ezcaray, Grañón, Pradejón, San Asensio, San Vicente y Torrecilla de Cameros, con 50; Villarta Quintana y Ortigosa, con 30, y los de Autol, Alberite, Ausejo, Aldeanueva, Alcanadre, Aguilar, Briñas, Cervera del río Alhama, Clavijo, Igea, Leiva, Lardero, Mansilla, Murillo, Navarrete, Pedrosa, Rodezno, Treviana, Viguera, Viniégra de Abajo, Villoslada, Villamediana y Zarratón, con 25; habiendo otros muchos que se han suscrito con menores cantidades, y lo mismo infinidad de vecinos de todos los pueblos, distinguiéndose los de Fuenmayor, Cervera y Santo Domingo.

El Ayuntamiento y vecinos de Cenicero, no obstante los cuantiosos gastos que se impusieron desde los primeros momentos con atender á los heridos y sepultar á los muertos, realizaron también una suscripción que produjo 217 pesetas, las que distribuyeron en dos socorros de 25 pesetas á dos heridos, y lo restante con autorización del Comité en indemnizar á los vecinos pobres que más se habían distinguido el día de la catástrofe, de los perjuicios que habían sufrido en ropas y otros efectos.

De fuera de la provincia hay que hacer mención especial del Ayuntamiento de Sestao (Vizcaya), que remitió por conducto del Sr. Alcalde de esta Capital 250 pesetas, y el de Viana (Navarra), 25; conducta que debieran haber imitado todos aquellos que han tenido entre sus administrados alguna víctima en la catástrofe.

El Excmo. Sr. Arzobispo de Burgos, así como el Obispo de Burgo de Osma, acudieron también con suólolo respectivo de 100 y 50 pesetas.

El Sr. Gobernador eclesiástico de la Diócesis se suscribió en Calahorra con 50 pesetas.

El Gobierno militar contribuyó con 45 pesetas; los Regimientos de guarnición en esta Capital, de Zapadores Minadores é Infantería de Bailén, con 200 cada uno, y el de Caballería, con 154'75; los Jefes y Oficiales de la

Zona de Reclutamiento, con 41; los del Regimiento Reserva, con 46, y los de la Comandancia de la Guardia civil, con 46'10.

El personal de la Audiencia provincial, con 50; el de la Delegación de Hacienda, con 100; Administración de Correos, 34; Sucursal del Banco de España, 100; Distrito de Minas, 55; del Servicio Agronómico, 21; camilleros de la Cruz Roja, 35; Jefe de Telégrafos, 5; Fiel contraste de pesas y medidas, 15, y Secretaría de este Gobierno, con 55; y también ayudaron algunos otros con lo que sus pequeños sueldos permitían, al mejor resultado de la suscripción.

En cuanto á particulares, figuran en primera línea la Sra. Viuda é hijos de Echeverría, de Haro, que se suscribieron con 500 pesetas la primera y otras 500 los segundos; el Excmo. Sr. Marqués de Murrieta, con 250; los Sres. Francés y hermano, de Haro, con 200; el «Círculo Logroñés», con 150; una abuela con sus once nietos que se negó á darsu nombre, 100, y con esta misma cantidad la Cámara de Comercio; D. Gabriel Pérez Viniégra, los Sres. Herrero y Riva, banqueros, y el Colegio de Abogados de esta Capital, y los hijos de Simón García y Compañía, de Santiago y de Vigo, con 125.

Don Pedro Avila, Inspector general de Montes, que fué uno de los heridos en la catástrofe, quiso contribuir al remedio de sus desgraciados compañeros de viaje con 50 pesetas de las que llevaba consigo en aquel terrible trance; con otras 50 cada uno, han contribuido también las Bodegas Franco-Españolas, la Compañía Vinícola del Norte de España, D. Isidro Iñiguez, D. José Herreros de Tejada, D. Carlos Amusco, señor Conde de Torre Múzquiz y D. Fernando Azpeitia, de Herramélluri; con 30 pesetas, el Colegio de Médicos de la provincia, D. Felipe Ochoa, de Segovia y D. Protasia Infante; y con 25 pesetas, el Sr. Conde de Vistaflores, D. Emilio Moroy, D. Pío Amelivia, D. Luisa Gesner, D. Manuel M. Santos, D. Sixto Barrenengoa, Viuda de Arza, D. Nicolás Gutiérrez, D. Hipólito Heredia, D. Antonino Castroviejo, D. Manuel Fernández, de Viguera; D. Pelegrín González del Castillo, D. Gregorio García Escudero, D. Jerónima Barona de Aguinaga, D. Joaquín Redón, Viuda é hijos de D. Patricio Gómez, D. Fermín Jádenes, D. Carlos de la Revilla, D. Antonio Garrigosa, D. Gil Ramírez, D. Francisco de Luis y Tomás, D. Román Maguregui, Sociedad de Recreo de Fuenmayor, don Pelayo de la Mata, D. Vicente Infante, D. José Sáenz de Luque, don Pedro Nolasco González, D. Salvador Aragón, D. Alejandro Ganzabal, Sr. Conde de Liniers, D. Pío Segundo Morga, D. Pío Rivas, D. Miguel Salvador, D. Manuel Mediano, de Jaén; D. Augusto Plasencia Santa Cruz, D. Mariano Sáez de Cenzano; Colegio de Procuradores, D. Pablo Barrenengoa, D. Raimundo Félix Pereda, D. Blandina Balanzategui, D. Vicente Rodríguez Paterna, don Pablo Irazábal, de Calahorra, "Heraldo de la Rioja," "La Rioja," don Pedro Crisólogo López, D. Emilio Fernández Baquero, D. José Urizar Echeverría, D. Elisa de Andrés Baquero, D. Pedro Alava y la «Lealtad Riojana», de Haro.

La Empresa del Teatro Lara, contribuyó con el 20 por 100 de un beneficio en el Teatro Bretón de los Herreros, que impartió 199'80 pesetas, y unos aficionados de Alfaro de otra función celebrada en el Liceo de dicha ciudad, 59 pesetas.

Al lado de estas cifras he de estampar otras que no por lo pequeñas dejan de ser tan dignas de agradecimiento, por que ellas representan los suscriptores económicos y pobres que llevados de un sentimiento caritativo han querido acudir en auxilio de sus semejantes. Tales son «Un obrero de Madrid» que mandó una peseta en sellos y con encargo de que se diese un aplauso al pueblo de Cenicero y á la bella heroína Condesita de Hervias; otra peseta de una sirvienta de esta capital; cincuenta céntimos en sellos de un español por carta, y veinticinco de Luciano Lázaro, aprendiz de la Imprenta del "Heraldo de la Rioja" que los depositó á la vez que traía la suscripción de este periódico privándose acaso de emplearlos en diversiones propias de su corta edad.

Finalmente y ya cerrada la suscripción se ha recibido un oficio de la Comisión provincial de Burgos, manifestando haberse suscripto aquella Diputación por 250 pesetas, cantidad que aún no se ha recibido.

Contando con esta última partida la suscripción alcanza hasta la fecha 16.796 pesetas 36 céntimos. De estas se han invertido en socorros á los heridos y familias de algunos de los muertos y otros gastos, 3.117'35 en la siguiente forma:

	Pts. Cts.
Diez donativos de cien pesetas cada uno á las viudas de D. Agustín Bendite, don Román Trifol, D. Antonio Alegría, D. Maximino Naya, D. Antonio Fiallega, D. Castor Aguirre, D. Manuel Ugarte, D. Ricardo Marín, D. Francisco Yanguas y D. Julián Zabal, importan.	1000
Dos á los padres del aspirante de Correos D. Angel Zaro, y del Sacerdote D. Vicente Oñate, á 100.	200
A Pedro Díaz Lorenzo, guarda-freno, que salió herido y que perdió á su mujer y una niña de cuatro años y le faltaron más de 5.000 reales que llevaba.	250
Tres uniformes completos con correa á los Guardias civiles de la Comandancia de Orense, D. Angel Benedicto Gayoso, D. Francisco Pérez Martínez y D. Juan Balza Agustín, que salieron heridos y con aquellos destrozados y que se acordó como mejor manera de socorrerles, de acuerdo con el Director general del Cuerpo, á 157 pesetas 15 céntimos uno.	471 45
Cuatro camisas, cuatro calzoncillos y calcetines que hubo que comprar para los dos primeros de dichos Guardias que estaban en el Hospital de esta Ciudad.	15 40
A 36 heridos que han sido socorridos, según lista que luego se leerá, á 25 pesetas cada uno.	900
A cinco más, que por circunstancias especiales el socorro se hizo ascender á 50 pesetas.	250
A la herida Adelaida Iglesias, para marcharse; socorro más.	5
Importe de dos facturas de impresos, libros, talonarios, sobres y gastos de un giro.	25 50
TOTAL.	3117 35

Deducidas estas 3117'35 pesetas de las 16.796'36 suscritas, queda un remanente de 13.679 pesetas 01 céntimo á repartir, y las cuales se hallan depositadas en cuenta corriente en la Sucursal del Banco de España según resguardos que pueden examinarse, á excepción de las 250 que faltan de la Diputación de Burgos.

Para el mejor reparto hay que tener presente que son 41 los muertos identificados por el Juzgado y dos los que quedan sin saberse quienes eran; de ellos uno persona mayor y otro un niño de unos seis meses; pues de los datos que aquí tenemos uno de los últimamente identificados por el Juzgado debe ser José González de Santa María de Mosteiro (Lugo), el que la familia y Autoridades de su pueblo lo dan por muerto.

Aunque algunas familias de esos muertos han quedado en buena posición, otras en cambio han sido sumidas en la miseria más espantosa, y de los antecedentes adquiridos á fuerza de muchas comunicaciones reclamándolos de los Gobernadores de otras provincias para que á su vez lo hicieran á los Alcaldes respectivos, causa por la que esta Junta no ha podido reunirse antes, y que aún no son completos, resulta que han quedado en la viduza diez y seis mujeres y tres hombres, y huérfanos de ambos sexos cincuenta; padres que perdieron á hijos, catorce; y hermanos de víctimas treinta y dos.

Como no en todos, las necesidades ni posición social que ocupan pueden ser iguales, hice un estado resumen con todos los datos, que sometido al reconocimiento del Comité, mereció la aprobación del mismo con pequeñas variaciones, en sesión celebrada el día 6 del actual, y que ahora voy á hacerlo á la Junta magna, rogando á los individuos de la misma que según vaya leyendo partidas, expongan lo que tengan por conveniente á cada una de ellas y pidan si los necesitan mayores datos que aclaren la situación de los damnificados. También sería conveniente que los señores asistentes expusieran su criterio acerca de si las cantidades que han de repartirse en donde haya huérfanos, deben entregarse íntegras á las viudas ó sean sus representantes legales ó deben imponerse en alguna Caja de Ahorros ó en otro establecimiento adecuado, designando cual, en forma de cartillas para cuando lleguen á la mayor edad, quintas, casamiento ó fallecimiento de ellos, sus herederos puedan retirarlas.

Suman pues, las partidas que se proponen de socorros para las familias de los muertos, 10.400 pesetas que con 1.450'50 concedidas anteriormente á las mismas, hacen una suma de 11.850 y queda un remanente de 3.679'01 con que puede atenderse á los heridos.

Á la mayoría de estos se les han dado á 25 pesetas á cada uno; bien es verdad que nada han necesitado, pues han estado muy bien atendidos en el Hospital provincial y Escuelas de Cenicero, sin que nada les faltase; y para poder marcharse á sus casas la Compañía del ferrocarril del Norte les proporcionó billete gratuito para ellos y personas de su familia que les acompañaban á algunos, en coches de primera clase y les dió además un socorro de 100 pesetas á cada uno, sin recibir alguno y sin que esto significase renuncia alguna al derecho de reclamar las indemnizaciones que tengan por conveniente.

Atendiendo pues á eso y que hoy todos estarán curados en sus casas y en disposición de dedicarse á sus que-

haceres, el Comité ha creído que podría hacerse un nuevo donativo á cada uno de los remediados que son 41, hasta alcanzar un total de 75 pesetas.

En esta suposición y que la Junta la apruebe, podría hacerse el reparto siguiente:

	Pesetas
A 33 heridos que han recibido 25 pesetas, nuevo donativo de 50 más á cada uno, importan.	1650
A 7 que han recibido 50, un donativo nuevo de 25.	175
A una que ha recibido 30 pesetas, 45 más.	45
Un socorro de 75 pesetas á cuatro heridos que no han recibido nada y lo tienen reclamado.	300
Dos socorros, de 50 pesetas uno y de 75 otro, á heridos que han sido curados y los han reclamado.	125
TOTAL.	2295

Importando los nuevos socorros á los heridos 2.295 pesetas que con los facilitados anteriormente 1.641'85 hacen un total de 3.936'85 pesetas queda aún un sobrante de 1.364'01 pesetas, las cuales pueden destinarse si la Junta lo cree así acertado, á nuevos socorros que en lo sucesivo puedan reclamarse por alguno de los que hasta ahora no lo han hecho, ó á atender á aquellos mas necesitados ó dedicar un pequeño recuerdo también en nombre de los suscriptes á las víctimas que están enterradas en el cementerio de Cenicero y que conmemore siempre la catástrofe, bien en forma de una lápida, sencillo mausoleo ó lo que se crea preciso.

Antes de terminar he de hacer presente á la Junta que conforme habrán tenido ocasión de ver por las relaciones leídas, el Comité ha considerado comprendidos entre las víctimas de la catástrofe al Guardia civil del puesto de Badarán Castor Aguirre, que en actos del servicio y á consecuencia de una insolación y de verdadero asco por la pestilencia tan terrible que despedían los cadáveres y pescado putrefactos aprisionados por los hierros y astillas del tren deshecho, murió en Cenicero á los pocos días, dejando viuda é hijos en crítica situación, y á los que se les ha auxiliado con socorros.

Igualmente se han considerado como heridos á Alejandro Muro (a) *Bodegas*, vecino de esta Capital, que al servicio de la Compañía del ferrocarril marchó al punto de la ocurrencia á auxiliar los trabajos de desescombro y se fracturó una pierna, de la que está aún hoy imposibilitado para trabajar, y que aunque le pasa un tanto aquella, no tiene bastante con ello para sus gastos.

Lo mismo ha pasado con otro obrero de la brigada de desinfección sanitaria de este Ayuntamiento, llamado Gabino Rivas Ruiz, que se quemó en la espalda con un líquido corrosivo de una botella que se le vertió al ir á prestar servicio en dicho sitio; quemaduras que le han impedido dedicarse al trabajo.

Suponemos que la Junta aprobará esa aplicación de donativos en méritos de nuestro humanitario proceder y de que esas pobres víctimas de su trabajo por salvar á los que habían perecido ó desescombrar materiales y vigilar lo salvado, no quedasen perjudicados.

Una petición verbal se ha hecho al Comité, que no se ha atrevido á resolverla por sí sólo, dejándola libre á la Junta en pleno para que ella

acuerde lo que estime oportuno. Se trata del herido Fray Juan Antonio Sáenz Heredia, al que con motivo de la catástrofe se le extravió un Breviario que traía á mano, y entre las páginas del mismo 300 pesetas en billetes que le habían confiado bajo secreto de confesión, en un pueblo de donde venía de predicar, para que las restituyera á su legítimo dueño; esas pesetas no han aparecido dentro del libro, y hoy se ve privado de poder cumplir un deber sagrado que contrajo en el confesonario y acude á la Junta en súplica de esa cantidad, como donativo, ya que como indemnización no puede ni compete á esta Junta.

Con esto termino mi pobre y deshilvanado trabajo, no sin dar antes gracias á los señores asistentes por la atención con que me han escuchado y hacérselas también desde aquí nuevamente presentes al dignísimo Juez especial de la causa abierta con motivo de esta catástrofe D. Ramón Carreras, por los datos que nos ha proporcionado siempre que se le han pedido, con actividad desmedida, acerca de nombres y antecedentes de muertos y sus familias, así como de la situación en que estas quedaron; y que si no hubiera sido por él no nos hubieran sido conocidos á tiempo, pues que las informaciones que hemos pedido á las Autoridades han sido deficientísimas algunas, y otras no obstante los recordatorios dirigidos, no han acabado de llegar.

Aun hoy mismo se ha recibido una. Logroño 14 de Septiembre de 1903. —El Secretario de la Junta, Tirso Alonso.

Terminada la lectura de la primera parte de ésta, y antes de pasar á leer el estado resumen de los socorros que se destinan á las familias de los muertos, manifestó el Sr. Gullón que no eran ya dos como se decía en aquella y con referencia á datos antiguos del Juzgado especial los cadáveres que quedaban por identificar, pues el niño de seis meses ya se sabía quién era su madre, que está en Barcelona, y que llevada del terror que la catástrofe le produjo, marchó inmediatamente á aquel punto sin dar parte á nadie.

Leído el estado de distribución de fondos á las familias de los muertos, fué aprobado en un todo como lo demás del contenido de la Memoria, y lo mismo lo relativo á los heridos, quedando conformes en que se dieran los donativos señalados á unos y otros, que se publicarían en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los donantes, á la vez que se suplicaría á los periódicos locales lo hicieran también ellos, ofreciéndose el Sr. Ruiz Morales, Director del "Heraldo de la Rioja", á hacerlo por su parte en el suyo.

Se acordó que á los padres del niño identificado y que no estaba incluido en el reparto se le diera un socorro de 150 pesetas, atendida á la pobreza de los mismos.

El Sr. Gullón expuso que al Fraile herido en la catástrofe R. P. Juan Antonio Sáenz Heredia, además de lo grave de las lesiones que sufrió, le faltaron del breviario que llevaba á mano trescientas pesetas que en calidad de restitución y bajo secreto de confesión le había entregado un penitente, que creía que podía dársele un socorro por la expresada cantidad, toda vez que como pobre de solemnidad, pues que apenas tiene lo necesario para una mala subsistencia en el Convento, no podría cumplir el grave compromiso contraído en el confesonario. Que además le había quedado imperfecta la dentadura y no

podía ejercer su principal misión en la Comunidad que es la de predicador y tendría que hacerse una operación en la boca y poner dentadura completa.

El Sr. Ruiz Morales, contestó á lo anteriormente expuesto por el señor Gullón, que muy justa y laudable era la petición por éste formulada en favor del referido Fraile, pero que debía tenerse en cuenta que de acceder la Junta á aquella, tendría igualmente que atender á otras muchas peticiones que se han hecho, de pérdidas sufridas por la catástrofe, y que eso corresponde hacerlo á la Compañía de los ferrocarriles, pero no á la Junta que no está para indemnizar, sino socorrer necesidades con el producto de las cantidades satisfechas por los donantes.

Después de ligera discusión entre los referidos señores y algún otro Vocal, se acordó dar al mencionado Fray Juan Antonio Sáenz Heredia, una cantidad de cuatrocientas pesetas además de la que le corresponda como los demás heridos, para que pueda hacerse la operación dentaria que precisa para dedicarse al ejercicio de la oratoria sagrada, pero nada como indemnización del dinero que se le extravió.

El Sr. Ruiz Morales manifestó que tenía entendido que á los dos Guardias civiles heridos que habían estado en el Hospital, se les había cobrado las estancias en el mismo á razón de 1'50 pesetas diarias, haciendo un total de 90 á cada uno, haciéndoles con esto de peor condición que á los demás heridos, á los que todos se les ha pasado la cuenta por el total de estancias á la Compañía del ferrocarril, por lo cual creía debía interesarse de la Diputación deshiciera aquel error. El Secretario de la Junta, manifestó que así debía de ser, por cuanto había visto una cuenta en ese sentido del Administrador del Hospital, y conformes todos de que no podía consentirse tal desigualdad, se convino en que el Sr. Gobernador se dirija á la Diputación para que se les abone á los Guardias dichas estancias, ó de lo contrario lo hará la Junta de los donativos recogidos.

Se acordó que las cantidades que habrán de distribuirse entre las familias de los muertos y heridos, se dieran íntegras á los padres ó representantes legales de los menores, pues atendiendo á lo pequeño de aquellas y los muchos huérfanos que existen, sería insignificante la cantidad que en cartillas á favor de los mismos pudieran imponerse en las Cajas de Ahorros.

Se autorizó al Comité ejecutivo para que en el término de dos meses dé por terminados los trabajos de cobro y repartición de socorros en la forma acordada, y si quedara algún remanente, invertirlo conforme lo tenga por conveniente, bien en mayor reparto á alguno de los perjudicados, ó en memoria de los fallecidos, en la forma que se crea más oportuna.

La Junta aprobó un voto de gracias para el Comité ejecutivo, é hizo constar nuevamente sus aplausos para el pueblo de Cenicero, y con lo cual se dió por terminada la reunión, de que yo el Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente certifico.—Tirso Alonso.—V.º B.º: El Gobernador Presidente, C. Barroso.

Trabajos del Comité ejecutivo con posteridad al 14 de Septiembre de 1903

Varias veces ha celebrado reuniones con objeto de llevar á efecto los acuerdos tomados en la Junta gene-

ral á virtud de la autorización que la misma le concedió.

Atendió al más pronto reparto de las cantidades concedidas á los damnificados, ya entregándolas de presente á los que residen en esta capital ó pueblos de la provincia que les ha sido fácil recogerlas, ó bien enviándolas por medio de giros de la Sucursal del Banco de España, á los que se encuentran á larga distancia, no dejando de ofrecer pocas dificultades en varios casos, porque habiendo cambiado algunos perceptores de residencia no era fácil dar con ellos, ó porque ya otros demasiado morosos, para recogerlos, han dado lugar á que haya tenido que apelarse al concurso de las Autoridades, primero particularmente y luego ya de una manera oficiosa, hasta conseguir una contestación de aquellos, como ha sucedido con una vecina de Santa María de Mosteiro (Lugo), que hasta hoy no obstante habersele notificado varias veces desde el 16 de Septiembre, el donativo concedido no había dado señales de su existencia y lo cual ha hecho retrasar contra toda nuestra voluntad, la terminación de los trabajos del Comité.

Se solucionó favorablemente para los dos Guardias civiles que estuvieron curándose por espacio de dos meses en el Hospital provincial de esta ciudad, la reclamación formulada por el Vocal de la Junta y de este Comité Sr. Ruiz Morales, de que no se le cobraran las estancias que como militares habían devengado y que se iba á descontar de sus haberes, y la Diputación provincial atendiendo á los deseos de la Junta, que le había hecho saber el Sr. Gobernador civil, acordó abonarle á cada uno de aquellos las 90 pesetas á que ascendían dichas estancias, quedando de esta manera igualados á los demás heridos y pasando ese cargo á la Compañía del ferrocarril del Norte.

Visto después de hecho el reparto total de las cantidades, que quedaba un sobrante de poco más de quinientas pesetas, acordó el Comité invertir las en hacer un modesto mausoleo en recuerdo de las víctimas que se hallan inhumadas en la fosa común del cementerio católico de Cenicero. Al efecto, se avistó con el conocido y acreditado industrial de esta ciudad D. Salustiano Marrodán, al que se encargó la construcción de la verja de cerramiento y panteón de hierro que había de colocarse en el centro con una inscripción que recordara la fecha de la catástrofe, las víctimas allí enterradas y el ruego de una plegaria por el eterno descanso de las mismas.

Como el terreno mide siete metros y medio de largo por seis y medio de ancho, han sido puestos 28 metros de verja, que importó 260 pesetas; el panteón de hierro con la placa de la inscripción esmaltada encargada á Zaragoza 100, y por gastos de un viaje de un operario á Cenicero á colocar aquella, 6; total 366 pesetas, de las que el Sr. Marrodán, en obsequio á la Junta y objeto á que se destinaba su trabajo, además de haberlo hecho todo con la mayor economía, exponétaneamente rebajó aún 50 pesetas.

Para la obra de cantería se contrató con el Maestro D. Lorenzo Navalgos, de Cenicero, que también ha puesto de su parte todo lo necesario para el mejor resultado de nuestro objeto.

Se contrató primero con él la construcción de 18 pilastras de piedra de 40 centímetros de alta por 30 en cuadro, para sostén de otros tantos barrotes intermedios de la verja y apoyo de ésta, que á 7 pesetas una importan 126 pesetas; después y para base del panteón de hierro, una piedra de 30 centímetros de grueso por 1'30 de larga y 0'70 de ancho, y sobre esta

una gran piedra trabajada con arreglo al diseño que se le envió, de 1'10 de ancho por 0'68 de grueso y 1 metro de alta que con la cimentación y colocación se ajustó en 140 pesetas.

Después ha habido que hacer otras obras complementarias como es la colocación de dos piedras en la entrada de la puerta, para dos piezas de hierro, de 1'80 de línea por 0'30 y 0'40 de tizon para la sujeción de las puertas, importó pesetas 25'75.

Por trabajos del herrero Santos Rubio, que tuvo que reformar la verja para dar mejor colocación á la puerta de entrada y quedarla más simétrica, y la de los canteros que colocaron la verja á plomo y aseguraron ésta y el panteón con cal hidráulica y transporte desde la Estación al Cementerio y dos peones, pesetas 29'50. Total toda la obra del cantero, pesetas 321'25.

Hay que agradecer á la Compañía

del ferrocarril del Norte el haber transportado verja y panteón desde esta Estación á la de Cenicero gratuitamente.

Terminados todos estos trabajos se reunió el Comité por última vez el 18 del actual, para dar lectura y satisfacer las facturas de los gastos anteriores y dar cuenta del remanente que quedaba, debido al recibo á última hora de dos importantes donativos; uno de 500 pesetas de varios habitantes de la colonia Juárez Celman en la República Argentina, iniciado por el amante hijo de Cenicero don Luis Sáenz; y otro 126'90 de una letra enviada por el Gobernador de Bilbao, producto de una función celebrada en el Teatro Arriaga. Con estas cantidades se ha podido atender mejor á los gastos de la sepultura y á hacer cinco donativos, cuatro de 100 pesetas y uno de 30'76 á otras tantas familias de las que con datos

procurados por el Comité se encontraban más necesitadas y que figuran en último término en la relación de socorros facilitados y que para mayor claridad y conocimiento de los donantes, se publican en forma de estados á continuación.

Y con esto termina aquí esta ya larga relación de todo lo que el Comité ha hecho, deseando fervientemente haber interpretado en todo ello la voluntad de los donantes, pues esta será su mayor satisfacción.

Logroño 29 de Febrero de 1904.
—El Presidente, Gregorio García Escudero.—Vocales: Isaac Martín Peña.
—Eduardo Ruiz Morales.—El Secretario, Tirso Alonso.

**

Socorros concedidos á los heridos

NOMBRES	NATURALEZA		CANTIDADES DONADAS					
	PUEBLOS	Provincias	1.º REPARTO		2.º REPARTO		TOTAL	
			Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Benito Etayo Martínez.	Mirafuentes	Navarra	25	"	50	"	75	"
José Planas Planellas.	Sitges	Barcelona	25	"	50	"	75	"
Perfecto Mera López.	Santa M.ª de Mosteiro	Lugo	25	"	50	"	75	"
Domingo García Castro.	Idem	Idem	25	"	50	"	75	"
Ramón Aljarda Lázaro.	Cutanda	Teruel	25	"	50	"	75	"
Mariano Maté Hidalgo.	Sostregudo	Burgos	25	"	50	"	75	"
Micaela Estevanez Ortega.	Castrillo de Murcia	Idem	25	"	50	"	75	"
Nicolás Tapia Palacios.	Yndego	Idem	25	"	50	"	75	"
Eustaquia Hurtado.	Idem	Idem	25	"	50	"	75	"
María González López.	Idem	Idem	25	"	50	"	75	"
José Miguel Valdemoro.	Castrillo de Murcia	Idem	25	"	50	"	75	"
José Montaner.	Sitges	Barcelona	25	"	50	"	75	"
Mariano García.	Epila	Zaragoza	25	"	50	"	75	"
Hermenegildo Marquínez (1).	Villaverde	Alava	50	"	50	"	100	"
Gregorio González.	Villatoro	Burgos	50	"	25	"	75	"
Nicolás Bolívar.	Bilbao	Vizcaya	25	"	50	"	75	"
Victoriano Bilbao.	Idem	Idem	25	"	50	"	75	"
Juana Ruiz y Ruiz.	Olmos de Atapuerca	Burgos	25	"	50	"	75	"
Francisca Gómez Merino.	Grañón	Logroño	25	"	50	"	75	"
Marcelina Mendaza (1).	Viana	Navarra	25	"	25	"	50	"
Fray Juan Antonio Sáenz.	Alfaro	Logroño	25	"	50	"	75	"
Valentina Ecurra.	Cenicero	Idem	25	"	50	"	75	"
Luis Campmani.	Badalona	Barcelona	25	"	50	"	75	"
Justo Rivera Fernández.	Cenicero	Logroño	25	"	50	"	75	"
Miguel Vivar Pardo.	Pedrosa Urbil	Burgos	25	"	50	"	75	"
Adelaida Iglesias Alvarez.	Astorga	León	30	"	45	"	75	"
Carmen Nanclores.	Haro	Logroño	25	"	50	"	75	"
Lino González Vázquez.	Santa Eugenia	Lugo	25	"	50	"	75	"
Vicente Galiana Lloret (1).	Villajoyosa	Alicante	25	"	25	"	50	"
Gregorio Martínez.	Viguera	Logroño	50	"	25	"	75	"
Luis Martínez Roncalés.	Zaragoza	Zaragoza	25	"	50	"	75	"
Rufino Múgica López.	Arcante	Alava	25	"	50	"	75	"
Ventura Olarrieta.	Orduña	Vizcaya	25	"	50	"	75	"
Juan García Ascacibar.	Lagunilla	Logroño	25	"	50	"	75	"
Concepción Bona.	Calahorra	Idem	25	"	50	"	75	"
Juan Setién Canales.	Vitoria	Alava	25	"	50	"	75	"
Pedro Díez Lorenzo.	Valladolid	Valladolid	25	"	50	"	75	"
José Casadevall Corgoll.	Cadagués	Gerona	25	"	50	"	75	"
Jaime Más Villalonga.	San Pol de Mar	Barcelona	25	"	50	"	75	"
Alejandro Muro.	Logroño	Logroño	50	"	25	"	75	"
Gabino Rivas Ruiz.	Idem	Idem	50	"	25	"	75	"
Elvira García Fernández.	Munilla	Idem	"	"	75	"	75	"
Alejandro Ruiz Arbulo.	Vitoria	Alava	"	"	75	"	75	"
Angel Lafuente Argandoña.	Idem	Idem	"	"	75	"	75	"
Segundo Antepara Alegria.	Idem	Idem	"	"	75	"	75	"
Elena Inclán Bona (1).	Calahorra	Logroño	"	"	50	"	50	"
Juan Hierro Peña.	Vitoria	Alava	"	"	75	"	75	"
Avelina Bezares (1).	Santo Domingo	Logroño	"	"	50	"	50	"
Angel Benedicto Gayoso.	Guardias civiles Coman-						164	85
Francisco Pérez Martínez.	dancia Orense y Orde-						164	85
Juan Balza Agustín.	nanza Dirección						157	15
A Fray Jun Antonio Sáenz Heredia,	donativo especial por acuerdo Junta general.						400	"
A Valentina Ecurra, por tercera vez á virtud de haber quedado lesionada de un pié.							50	"
TOTAL ENTREGADO.							4461	85

(1) Este fué socorrido con 25 pesetas más por haberlo sido en Cenicero él y en esta Capital su muger al principio de hacer los donativos y su estado verdaderamente necesitado, y los que han sido con 25 menos, es por que las recibieron aparte, de la Alcaldía de Cenicero, ó acudieron después de hecho el reparto y no había más fondos.

Socorros concedidos á las familias de los muertos en la catástrofe

NOMBRE DE LOS PRECEPTORES	CUALIDAD DE ELLOS	NOMBRES DE LOS FALLECIDOS	Profesión ú oficio de éstos	VECINDAD		SITUACIÓN en que dejaron las familias	CANTIDAD RECIBIDA		
				PUEBLO	PROVINCIA		1.º REPART.	2.º REPART.	Total
Angeles Bendito, en nombre de..	Viuda y 7 hijos menores de edad.	Agustín Bendito (1)..	Inspector Policía urbana.	Logroño	Logroño	Vivían de su sueldo..	100	150	250
Bernarda Díaz..	Vda. con una hija menor de 15 años.	Román Trifón Salazar..	Emp.º consumos Logroño.	Idem	Idem	Vivían de su eseso sueldo.	100	300	400
Baldomera Santa María..	Viuda con 4 hijos..	Antonino Alegría..	Jornalero..	Alava	Alava	Mala..	100	300	400
Sebastiana Gil Suso..	Viuda con 4 hijos menores..	Maximino Naya..	Idem pobre..	Idem	Idem	Idem..	100	300	400
Francisca Suárez Izquierdo..	Viuda sin hijos.	Antonio Fidiella..	Comerciante..	Lanciego	Lanciego	Buena posición..	100	100	200
Brígida Ibeas..	Viuda y 3 hijos menores.	Castor Aguirre..	Guardia civil..	Mondónedo	Lugo	Mala, sirviente..	100	150	250
Lucía Gascó Angulo..	Viuda con 3 hijos menores..	Manuel Ugarte Blanco..	Mozo del ferrocarril..	Badarán	Logroño	Mala..	100	300	400
Luz González..	Viuda con 2 niños.	Ricardo Marín Escribano..	Escribiente del id..	San Asensio	Idem	Regular..	100	500	600
Juan Zaro..	Padre de..	Angel Zaro Casanova..	Ambulante de Correos..	Miranda	Burgos	Regular..	100	150	250
Joaquina Corrales..	Viuda con una hija.	Francisco Yanguas..	Escribiente..	Borja	Zaragoza	Lastimosa..	100	300	400
Catalina Usúa..	Viuda con 6 niños.	Julían Zabal Campo..	Mozo del ferrocarril..	Madrid	Madrid	Muy orficia..	100	400	500
Pedro Oñate Lezarde..	Padre anciano..	Vicente Oñate Ruiz..	Sacerdote..	Zaragoza	Zaragoza	Necesitada..	100	300	400
Nicolás Bolívar..	Marido de..	Damiana Apiazu..	La de su sexo..	Labastida	Alava	Empleado Ayunt.º Bilbao..	100	300	400
Julían Gallo..	Marido anciano de..	Maria Díaz Arroyuelo..	Idem..	Bilbao	Vizcaya	Mala..	200	200	400
Niceto y Gaspar Díaz Arroyuelo..	Hermanos..	De la anterior..	Sexagenaria..	Rivarredonda	Burgos	Idem..	200	200	400
Marcelina Mendaza..	Hermana de..	Eulogio Mendaza..	Fogonero del ferrocarril..	Viana	Navarra	Vivía de una pensión del hermano	250	250	500
Atanasio Landaburu..	Padres ancianos y hermanos..	Francisco Landaburu..	Su sexo..	Miranda	Burgos	Mala..	400	400	800
Magdarena y Amalia Muro Ortiz de Zárate..	Hijas de..	Feliciana Ortiz de Zárate..	Relojero..	Bilbao	Vizcaya	Mala..	300	300	600
Las mismas..	Hermanas de..	Angel Muro Ortiz de Zárate..	Cochero..	Idem	Idem	Idem..	300	300	600
Dionisia Aguirre..	Viuda con 2 niños.	Francisco Puente..	Su sexo..	Vitoria	Alava	Idem..	250	250	500
Pedro Díaz Lorenzo..	Viudo de..	Manuela Masuero..	Idem..	León	León	Idem..	100	100	200
El mismo..	Padre de..	Pilar Díaz Masuero..	Contratista de obras..	Idem	Idem	Regular..	300	300	600
Antonio Carrillo..	Hijo y 7 más de..	Antonio Ausejo..	Desconocido..	Alberite	Logroño	Mala..	150	150	300
Hipólito y Eduarda Maesto y Manuel Lagos..	Hermanos de..	Teodoro Maesto..	Empleado comercio..	Oyón	Alava	Regular..	300	300	600
Angel Collado..	Padre de..	Mariano Collado..	Empleado Fábrica sillas..	Eneiso	Logroño	Mala..	400	400	800
Felipe Palacios, por orden de..	Viuda é hijos 4, de..	Benigno Villanueva..	Su sexo..	Ezoaray	Idem	Regular..	250	250	500
Pedro Ruiz..	Padre de..	Andrea Ruiz Zuecos..	Guardia civil..	Zaragoza	Zaragoza	Al lado de su hermano militar.	300	300	600
Enriqueta Martín Calvo..	Hermana soltera..	Regino Martín Calvo..	Jornalero..	Ponferrada	León	Mala..	400	400	800
María Cruz Aguirre..	Viuda con 3 niños.	Rufo Ereñaga..	Su sexo..	Yurreta	Vizcaya	Regular..	150	150	300
Adela Rossés..	Hermana soltera..	Pelegrín Rossés..	Guardia civil..	Sitges	Barcelona	Mala..	400	400	800
Basilia Fernández..	Madre de..	Evaristo Barrios..	Trabajador..	Valdeorras	Orense	Mediana..	300	300	600
Martiniano y Eugenio Pérez Ortiz..	Hijos de..	Juan Pérez..	Segador..	Valgañón	Logroño	Mala..	400	400	800
Concepción Gómez..	Viuda con 4 hijos..	Benito González..	Guardia civil..	Santa Cruz Gls.	Lugo	Labradores pobres..	400	400	800
Mateo Vázquez..	Padre de..	Ricardo Vázquez..	Niño de 6 meses..	Gudiña	Orense	Jornalero, mala..	150	150	300
Ramón Díaz..	Padre de..	José María Díaz..	Idem..	Barcelona	Barcelona	Mala..	400	400	800
Dolores López..	Viuda con 3 hijos..	Froilán López..	Idem..	Santa María Mosquera	Lugo	Idem..	250	250	500
Serafina Yañez..	Madre de..	José González..	Idem..	Idem	Idem	Idem..	250	250	500
TOTAL.								11850	

(1) Se ha dado menos cantidad á la familia de Bendito que á las otras, por haber recibido otros donativos, entre ellos uno de 1.000 pesetas de S. M. el Rey, y las pagas de toca del Ayuntamiento y otra suscripción abierta en un periódico local.
 Las familias de los fallecidos D.ª Laureana Ortiz Campo, D.ª Eusebia Olavarría, D.ª José Usain Berastegui, D.ª Constanza Urizar Villar, los cuatros de Bilbao y Portugalete, y D. Juan Beltrán Roig, de Sitges (Barcelona), D. Enrique Hortenechas, de Barcelona y D. Antonio Cuellar, de Campillos (Málaga) así como la Viuda é hijos de D. Eulogio Mendaza, de Viana (Navarra), nada se les ha dado porque nada han reclamado, y de los antecedentes recogidos aparecen estar en buena posición.

**NUEVOS SOCORROS CONCEDIDOS POR EL COMITÉ
ENTRE LAS FAMILIAS MÁS NECESITADAS DE LAS ANTERIORES**

NOMBRE DE LOS PERCEPTORES	CUALIDAD DE ELLOS	NOMBRES DE LOS FALLECIDOS	Profesión u oficio de éstos	VECINDAD		SITUACIÓN en que dejaron las familias	Ptas. Cts.
				PUEBLO	PROVINCIA		
Luella Gasco Angulo	Viuda de	Manuel Ugarte.	Mozo de tren.	San Aensio	Logroño	Por que se encuentra mal.	100 "
Catalina Usta.	Viuda de	Julián Zabal.	Idem..	Zaragoza	Zaragoza	Idem ídem con 6 hijos pequeños.	100 "
Joaquina Corrales.	Viuda de	Francisco Yanguas.	Escribiente..	Madrid	Madrid	Con una hija enferma y necesitada.	100 "
Pedro Diaz Lorenzo	Vindo y padre de..	Mannela Masuero y niña Pilar Díaz.	Su sexo.	Lérida	Lérida	Muy necesitado con 2 niñas, y perdió además una cartera con 5.800 reales.	100 "
Baldomera Santa María.	Viuda de.	Antonino Alegría.	Jornalero.	El Ciego	Alava	En estado precario con 2 hijos.	50 76
Sebastiana Gil Suso.	Viuda de.	Maximino Naya..	Idem..	Lanciego	Idem	Un billete 3.º á Vitoria.	5 50
				TOTAL.			436 26

RESUMEN

	Pesetas	Cts.
Importa la suscripción publicada en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia..	17.419	76
GASTOS (2)		
Socorros concedidos á los heridos según relación y recibos..	4.461	85
Socorros concedidos á las familias de los muertos según id.	11.850	"
Nuevos socorros á las familias más necesitadas.	486	26
Importe según facturas de los gastos, sepultura en el Cementerio de Cenicero..	687	25
Impresos libros talonarios y de actas, giros y otros gastos según facturas..	84	40
RESTO.		

Logroño 29 de Febrero de 1904.—El Secretario de la Junta, Tirso Alonso.—V.º B.º: El Presidente, Gregorio G. Escudero.

(2) Todos los comprobantes obran en el Gobierno civil, donde pueden examinarse si alguno lo desea.